



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Se solicita al Poder Ejecutivo que informe detalladamente sobre la cantidad de desfibriladores disponibles en la provincia, así como su ubicación exacta.-

Segundo: Este informe debe incluir una lista actualizada de los lugares donde están instalados y cualquier información relevante sobre su mantenimiento y accesibilidad.-

Tercero: Solicitar que se informe sobre la existencia de profesionales debidamente capacitados en la provincia para el uso de dichos instrumentos.-

Sala de Sesiones. Paraná, 25 de septiembre de 2024.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados